DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.261 | Miércoles 25 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2132092

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

ESTABLECE FORMA DE ANOTAR LAS RENTAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN A LOS RESPECTIVOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES PLATAFORMA DE INVERSIONES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL QUE SE HAYAN INCORPORADO AL RÉGIMEN GENERAL

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 48 del 20 de mayo de 2022, establece forma de anotar las rentas que se encuentren pendientes de distribución a los respectivos accionistas de las sociedades plataforma de inversiones, al 31 de diciembre de 2021 o al 31 de diciembre del año anterior al que se hayan incorporado al régimen general.

El texto íntegro de este documento, está publicado en "www.sii.cl".- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl